

DDYA	RESOLUCIÓN N.º089-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CARDENAS CARLOS EMANUEL

ANTECEDENTES

Resolución 074-PCM-2026.

La factura 00002-00000032 de fecha 09/02/26 presentada por la firma CARDENAS CARLOS EMANUEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CARDENAS CARLOS EMANUEL corresponde a la reforma integral baño mesa de entrada.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CARDENAS CARLOS EMANUEL factura 00002-00000032 de fecha 09/02/26 por un monto de pesos cinco millones setecientos sesenta mil novecientos.....\$5.760.900,00

El comprobante presentado por la firma CARDENAS CARLOS EMANUEL corresponde a la reforma integral baño mesa de entrada.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.39 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de febrero de 2026
GRDR/GP/sag